



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: NELSON AUGUSTO OSORIO RODRÍGUEZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	Florencia	FECHA	16/12/2023	REGIONAL	Caquetá	80.041.869
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro Tecnológico de la Amazonia			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.4870021 del 21/04/ 2023				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☐	SILVIO TRUJILLO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	EDNA YADIRT TOVAR CARDOZO	
CONTABILIDAD	☐	MARLE QUINTANA CHILITO	
TESORERIA	☐	WILMER MAURICIO GARZÓN MUÑOZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	☐	ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	
BIBLIOTECA	☐	LEONILDE TORRES MONTAÑA	
SOFA PLUS	☐	CLAUDIA JANETH CORTES PADILLA	
SOFA PLUS-COMPLEMENTARIA	☐	KATHERINE AUDORO VASQUEZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐	ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020
--	--	------------------------------------

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 80041869 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 1 de Diciembre de 2023 a las 17:47:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.